

ACTA SESIÓN ORDINARIA N°2 COMISIÓN DE SEGURIDAD AD HOC

Fecha: 11-12-2025

Lugar: Colchagua

Hora: 09:30 horas.

1. ANTECEDENTES GENERALES DE LA SESIÓN

En Campus Colchagua, a 11 de diciembre de 2025, se da inicio a la Sesión Ordinaria N°2 de la Comisión de Seguridad Ad Hoc de la Universidad de O'Higgins, presidida por el Contralor Universitario, don Guillermo Ramírez Rebolledo, conforme a la resolución que dispuso su conformación.

2. ASISTENCIA:

- Dirección de la comisión: Guillermo Ramírez Rebolledo
- Estamento funcionario: Daniela Urzúa Otárola (Rancagua)
Giovanna Amaya Peña (Colchagua)
- Estamento estudiantil: Javiera Saldaña Cádiz (Rancagua)
Rodrigo Salas Quintanilla (Colchagua)
- Representantes expertas: Loreto Quiroz
María Paz Trebilcock.
- SEREMI de Seguridad Pública: María Daniela Alruiz
Jacqueline Pizarro.
- Ministro de fe: Marcia Fuentes Morales.
- Apoyo de actas: Carolina Ramírez.

3. TABLA

- Presentación de antecedentes levantados por el estamento estudiantil.
- Identificación de factores de inseguridad por campus.
- Consideraciones sobre protocolos, convivencia y seguridad interna.
- Análisis transversal y delimitación del objeto de trabajo de la Comisión.
- Aportes metodológicos para el trabajo de la Comisión.
- Adopción de acuerdos y definición de próximos pasos.

4. DESARROLLO DE LA SESIÓN

4.1. Presentación de antecedentes levantados por el estamento estudiantil.

Los representantes del estamento estudiantil exponen los resultados preliminares de instancias participativas realizadas con estudiantes de ambos campus, incluyendo foros abiertos y espacios de diálogo, con una participación aproximada de 20 a 29 estudiantes por instancia.

Se precisa que el levantamiento realizado corresponde a un sondeo cualitativo inicial, orientado a recoger percepciones y experiencias, sin perjuicio de su posterior contraste con información institucional y datos cuantitativos.

Se informa que se encuentra en elaboración un formulario de percepción de seguridad, el cual abordará dimensiones como sensación de seguridad, factores ambientales, interacción con el entorno y experiencias dentro del campus.

4.2. Factores de inseguridad identificados – Campus Colchagua

A partir de los antecedentes expuestos, se identificaron los siguientes factores recurrentes:

- Percepción de inseguridad en sectores perimetrales del campus, especialmente zonas de pastizales, áreas boscosas y sectores posteriores.
- Riesgo asociado a pastizales secos y posibilidad de incendios.
- Tránsito frecuente de personas externas al campus, generando sensación de vulnerabilidad.
- Trayectos de acceso percibidos como inseguros, especialmente en horarios de tarde y noche, debido a escasa iluminación y tránsito vehicular.
- Necesidad de mayor coordinación con autoridades comunales y regionales para medidas preventivas en horarios críticos.

4.3. Factores de inseguridad identificados – Campus Rancagua

Respecto del Campus Rancagua, se señalan:

- Ingreso de personas externas al campus sin control visible, generando percepción de falta de resguardo.
- Falta de acción proactiva por parte del personal de seguridad frente a situaciones consideradas sospechosas.
- Deficiencias en la comunicación y ejecución de protocolos ante emergencias, particularmente durante avisos de bomba, incluyendo evacuaciones incompletas y falta de información oportuna.
- Ausencia o deficiencia de señalética visible de rutas de evacuación y zonas de seguridad.

- Inseguridad en sectores externos al campus, especialmente en calles aledañas con alta presencia de personas en situación de calle.

4.4. Consideraciones sobre protocolos, convivencia y seguridad interna

Se deja constancia que, durante el levantamiento estudiantil, se mencionaron situaciones vinculadas a:

- Desconocimiento de protocolos institucionales en casos de emergencia.
- Percepción de inseguridad asociada a relaciones interpersonales al interior de la comunidad universitaria.
- Necesidad de derivar ciertas materias a unidades competentes, tales como Convivencia Universitaria, Dirección de Género y Salud Mental, según corresponda.

La Comisión acuerda que estos antecedentes serán considerados como parte del diagnóstico general, sin perjuicio de su tratamiento específico por las unidades correspondientes.

5. DISCUSIÓN GENERAL Y APORTES TÉCNICOS

5.1. Distinción entre percepción de inseguridad y hechos delictuales.

Las representantes de la SEREMI de Seguridad Pública relevan la importancia de definir con claridad el problema, señalando la necesidad de complementar la información cualitativa con datos cuantitativos, tales como denuncias, registros policiales y estadísticas delictuales, a fin de contar con un diagnóstico equilibrado.

Se señala que la percepción de inseguridad no siempre se correlaciona con la ocurrencia efectiva de hechos delictuales, por lo que resulta indispensable contrastar sensaciones con datos objetivos antes de definir cursos de acción.

5.2. Alcance institucional y rol de la universidad pública.

Se destacó la importancia de delimitar el ámbito de acción de la Comisión, precisando que las medidas deben centrarse prioritariamente en el espacio universitario, sin generar expectativas que excedan las atribuciones institucionales.

Asimismo, se releva el carácter de universidad pública, su rol social, cultural y formativo en la región, y la necesidad de que las medidas de seguridad sean coherentes con dicho proyecto institucional.

5.3. Enfoque preventivo y criterios orientadores

Se enfatiza que el rol de la Comisión es analizar, sistematizar antecedentes y formular recomendaciones, no la adopción directa de medidas operativas.

En este contexto, se acuerda privilegiar enfoques de prevención situacional, tales como mejoras en señalética, diseño de espacios, iluminación, comunicación de protocolos, fortalecimiento del rol del personal de seguridad y promoción del autocuidado comunitario, descartando enfoques exclusivamente restrictivos.

Asimismo, se plantea la pertinencia de fortalecer la articulación del tejido social, tanto al interior de la comunidad universitaria como con el entorno cercano, promoviendo relaciones de cooperación y convivencia.

6. APORTES METODOLOGICOS PARA EL TRABAJO DE LA COMISIÓN

Las académicas Loreto Quiroz y María Paz Trebilcock proponen avanzar hacia una sistematización ordenada de la información levantada, sugiriendo la construcción de un documento compartido que permita:

- Identificar dimensiones de análisis.
- Clasificar factores de riesgo y protección.
- Facilitar la elaboración de propuestas y recomendaciones.

Se subraya la relevancia de reflexionar críticamente sobre las medidas de control de acceso, considerando el proyecto institucional de la universidad y su rol público, cultural y social en la región.

7. ADOPCIÓN DE ACUERDOS

ACUERDO N°1: Sistematización de información

Se acuerda sistematizar la información levantada por el estamento estudiantil en un documento de trabajo compartido, organizándola por dimensiones de análisis, con el fin de facilitar su estudio y posterior formulación de recomendaciones.

ACUERDO N°2: Solicitud de antecedentes institucionales.

Se acuerda solicitar formalmente antecedentes a las siguientes direcciones o unidades:

- Dirección Jurídica: información sobre denuncias de carácter delictual.
- Dirección de Gestión de Operaciones: protocolos vigentes, funciones y lineamientos del personal de seguridad.
- Dirección de Género y Diversidades: datos generales sobre denuncias recibidas.

- Unidad de Convivencia Universitaria: información cuantitativa y tipología de conflictos abordados, desagregada por estamento, resguardando la confidencialidad.

ACUERDO N°3: Apoyo externo y datos cuantitativos

La representante de la SEREMI de Seguridad Pública se compromete a gestionar:

- Información cuantitativa sobre casos policiales registrados en el entorno de ambos campus.
- La realización de una marcha exploratoria de seguridad, orientada a identificar factores de riesgo asociados a la infraestructura y al entorno físico.

ACUERDO N°4: Enfoque preventivo

La Comisión acuerda que las recomendaciones se orientarán preferentemente a medidas de prevención situacional, mejoras en señalética, comunicación de protocolos, rol del personal de seguridad y fortalecimiento del autocuidado comunitario, evitando enfoques exclusivamente restrictivos.

8. CONTENIDOS PARA LA PRÓXIMA SESIÓN

Se acuerda que para la próxima sesión se contará con:

- Documento sistematizado de factores de inseguridad del estamento estudiantil.
- Primeros antecedentes cuantitativos disponibles.
- Definición preliminar de líneas de recomendación a presentar al Consejo Académico.

9. CIERRE

No habiendo más temas que tratar, la sesión finaliza a las 11:00 horas.

Marcia Fuentes Morales

Ministra de Fe – Comisión Ad Hoc de Seguridad

Universidad de O'Higgins



Firmado por:
Marcia Deniss Fuentes Morales
Abogada Contraloría Universitaria
RUN: 16.495.222-3, Fecha de firma: 17/12/2025 17:39:40

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799 a través de FirmaGob.
Para verificar este documento, por favor, escanee el siguiente código QR.

